



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTES: ALBINA BOLAÑOS FRANCO Y BENJAMÍN AZAR GARCIA.- -

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR
PRECANDIDATO A GOBERNANDOR DEL PARTIDO MOVIMINETO
CIUDADANO Y/O QUIN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES" (sic).- - - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/28/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la CIUDADANA ALBINA BOLAÑOS FRANCO y el CIUDADANO BENJAMÍN AZAR GARCIA, "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ".La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintinueve de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con quince minutos** del día de hoy **veintinueve de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/ 28/2021.

PROMOVENTES: ALBINA BOLAÑOS FRANCO Y BENJAMÍN AZAR GARCÍA.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNANDÉZ MONTUFAR PRECANDIDATO A GOBERNADOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES" (*sic*)

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ."

Con esta fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ..."en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3361/2021, con asunto: "Se remite expediente número IEEC/Q/009/2021 y acumulado IEEC/Q/016/2021, formado con motivo de la Queja acumulada de los CC. Albina Bolaños Franco y Benjamín Azar García, e informe Circunstanciado.", de fecha 25 de junio de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial, oficio número SECG/3360/2021, de fecha 25 de junio de 2021., dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de veintinueve (29) fojas, RELACION.doc., EXP.IEEC.Q.009.2021 Y ACUMULADO.pdf, mismos que adjunto."; (*sic*); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 16:56 horas, del día veintiocho de junio de la presente anualidad. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/28/2021

ACUERDO DE TURNO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/28/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Aké Domínguez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora designada en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/28/2021

ACUERDO DE TURNO

Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (29 de junio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----